I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000795

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2021

Cerrillos, 19 MAY 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1041/2021; el Ord. N°503/231/2021 del Departamento de Educación Municipal; la Ley 19.070 Estatuto para Profesionales de la Educación; la Solicitud de Permiso Administrativo presentada por el funcionario; y las facultades que me confiere Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Permiso Administrativo presentada por el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, don Manfredo Langer Ramírez.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **Manfredo Langer Ramirez,** Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, **1/2** día de Permiso Administrativo, que se hizo efectivo el día 12 de mayo de 2021.

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
SIAPER
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Interesado
Página Web.